

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de abril del 2018

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, cumple el representar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2017, de la Compañía "HARISSALIMENTOS S.A.". Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, Mayores Generales, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros para el año 2017 no alcanzó los objetivos, esperando que para el periodo 2018 sus operaciones sean normalmente.

De ustedes atentamente,



CPA Ana María Anchundia Quimi

CI 090515564-4

Comisario

